

Análisis del presupuesto inicial

2023

con foco en niños,
niñas y adolescentes

FEBRERO
2023



para cada infancia

Dirección editorial

Sebastián Waisgrais

Especialista en Inclusión Social y Monitoreo de Derechos de UNICEF

Carolina Aulicino

Oficial de Política Social

Autoría

Javier Curcio y Julia Frenkel

Consultores de UNICEF

Diseño

Valeria Goldsztein

Análisis del presupuesto inicial 2023 con foco en niñas, niños y adolescentes

Primera edición, febrero 2023

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

UNICEF ARGENTINA

buenosaires@unicef.org

www.unicef.org.ar

Análisis del presupuesto inicial

2023

con foco en niños,
niñas y adolescentes



para cada infancia

- » Luego de sancionada la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2023 (Ley 27.701) por parte del Honorable Congreso de la Nación, y puestos en vigor los créditos iniciales mediante la Decisión Administrativa (DA) del Jefe de Gabinete de Ministros (JGM) Nro. 4/2023, en el presente informe se **analiza la evolución interanual del presupuesto nacional dirigido a la niñez durante el último ejercicio y la asignación proyectada para el año en curso.**
- » Desde una perspectiva agregada, el presupuesto de la Administración Pública Nacional (APN) viene experimentando una contracción significativa durante los últimos años. En el **Cuadro 1 se presenta la información de gastos de la APN clasificados desde una perspectiva funcional**, para analizar su evolución en el trienio 2021-2023. El cierre del ejercicio 2022 representa una **caída real de 7% en el tamaño de la APN respecto del año anterior**, que es equivalente a 2,7 puntos porcentuales (pp) del Producto Interno Bruto (PIB). El gasto del Estado Nacional se redujo de 23,3% del PIB en 2021 a 20,5% del PIB en 2022. Alrededor de dos terceras partes de esa caída se concentran en los servicios sociales (principalmente en seguridad social, salud, vivienda y urbanismo y agua potable y alcantarillado) y el tercio restante se corresponde con reducciones en los subsidios económicos (Energía, Combustibles, Minería y Transporte, entre otros).
- » Los créditos dispuestos como **presupuesto inicial 2023** por parte del JGM indican que, si se implementaran todas esas partidas sin modificaciones y se cumpliera la proyección de inflación para 2023 estimada por el gobierno en el Mensaje de Remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto (PLP) en octubre del año pasado, **el presupuesto de la APN experimentaría una reducción adicional durante el ejercicio en marcha** equivalente a 1pp del PIB, situando a la APN en 19,5% del PIB en 2023.
- » Para analizar la **evolución interanual de la APN durante 2023 en términos reales** (descontando el impacto de la inflación en el deterioro del poder adquisitivo de la moneda), se contemplan dos alternativas. La **hipótesis (a), más optimista**, que supone que la economía reduce drásticamente su nivel de inflación y los precios aumentan 60% entre enero y diciembre de 2023 (implicando un incremento del índice de precios promedio de 76,5% durante el año), tal como fue proyectado por el gobierno en el Mensaje de Remisión del PLP. La **alternativa (b), de consenso entre los analistas económicos**, contempla las proyecciones relevadas en el informe de resultados del “Relevamiento de Expectativas de Mercado” (REM) elaborado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) que estima, en promedio, una inflación para 2023 equivalente a 96,7% sosteniendo el rango del incremento de los

precios experimentados durante 2022.¹ **Ambos escenarios prevén contracciones reales del gasto público nacional durante 2023.** Si se consigue reducir la inflación a los niveles estimados por el gobierno la caída del gasto medida a precios constantes alcanzaría a 4,9% interanual, y si se cumple la previsión de consenso que supone mantener relativamente constante el nivel de inflación del año anterior, la contracción se triplicaría alcanzando a 14,7%. Bajo cualquier hipótesis, la asignación inicial de créditos dispuesta para el año supone un mayor impacto contractivo en la finalidad servicios sociales (especialmente en seguridad social y en promoción y asistencia social) y en los servicios económicos.

¹ Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM-BCRA) - Informe de diciembre 2022. Disponible en: <https://www.bcra.gov.ar/Pdfs/Publicaciones-Estadisticas/REM221229%20Resultados%20web.pdf>

CUADRO 1

Presupuesto de la Administración Pública Nacional según clasificación funcional (2021 -2023)

En millones de pesos corrientes, en % del total y en % del PIB

Finalidad-Función	2021			2022 (*)			2023		
	Devengado al 31/12			Devengado al 28/12			Crédito inicial DA 4/2023		
	mill \$ corrientes	% total	% PIB	mill \$ corrientes	% total	% PIB	mill \$ corrientes	% total	% PIB
Administración gubernamental	565.779	5,3%	1,2%	910.301	5,3%	1,1%	1.628.433	5,6%	1,1%
Defensa y seguridad	404.648	3,8%	0,9%	710.108	4,1%	0,8%	1.255.059	4,3%	0,8%
Servicios Sociales	7.016.194	65,2%	15,2%	11.202.706	64,9%	13,3%	18.651.629	64,4%	12,6%
<i>Seguridad Social</i>	4.505.743	41,9%	9,7%	7.769.092	45,0%	9,2%	12.945.535	44,7%	8,7%
<i>Educación y Cultura</i>	585.213	5,4%	1,3%	1.060.753	6,1%	1,3%	1.754.022	6,1%	1,2%
<i>Salud</i>	603.730	5,6%	1,3%	681.582	4,0%	0,8%	1.188.292	4,1%	0,8%
<i>Promoción y Asistencia Social</i>	560.620	5,2%	1,2%	996.925	5,8%	1,2%	1.368.576	4,7%	0,9%
<i>Ciencia y Técnica</i>	116.273	1,1%	0,3%	231.788	1,3%	0,3%	500.921	1,7%	0,3%
<i>Agua Potable y Alcantarillado</i>	216.396	2,0%	0,5%	177.129	1,0%	0,2%	377.597	1,3%	0,3%
<i>Vivienda y Urbanismo</i>	317.234	2,9%	0,7%	238.417	1,4%	0,3%	435.185	1,5%	0,3%
<i>Trabajo</i>	110.985	1,0%	0,2%	47.020	0,3%	0,1%	81.500	0,3%	0,1%
Servicios Económicos	2.000.526	18,6%	4,3%	2.832.627	16,4%	3,4%	4.504.400	15,6%	3,0%
<i>Energía, Combustibles y Minería</i>	1.178.012	10,9%	2,5%	1.733.085	10,0%	2,1%	2.806.072	9,7%	1,9%
<i>Transporte</i>	536.568	5,0%	1,2%	799.536	4,6%	1,0%	1.160.461	4,0%	0,8%
<i>Otros Serv. Económicos</i>	285.947	2,7%	0,6%	300.005	1,7%	0,4%	537.867	1,9%	0,4%
Servicios Deuda Pública	776.016	7,2%	1,7%	1.597.546	9,3%	1,9%	2.914.510	10,1%	2,0%
Total APN	10.763.164	100,0%	23,3%	17.253.288	100,0%	20,5%	28.954.031	100,0%	19,5%
Subtotal transversal NNyA	1.074.894	10,0%	2,3%	1.773.452	10,3%	2,1%	2.713.602	9,4%	1,8%

Continúa en la página siguiente

Finalidad-Función	Variación interanual real			Variación interanual pp PIB	
	2021-2022	2022-2023 (a)	2022-2023 (b)	2021-2022	2022-2023
Administración gubernamental	-6,7%	1,4%	-9,1%	-0,1	0,0
Defensa y seguridad	1,8%	0,2%	-10,1%	0,0	0,0
Servicios Sociales	-7,4%	-5,7%	-15,4%	-1,8	-0,8
<i>Seguridad Social</i>	0,0%	-5,6%	-15,3%	-0,5	-0,5
<i>Educación y Cultura</i>	5,1%	-6,3%	-15,9%	0,0	-0,1
<i>Salud</i>	-34,5%	-1,2%	-11,4%	-0,5	0,0
<i>Promoción y Asistencia Social</i>	3,1%	-22,2%	-30,2%	0,0	-0,3
<i>Ciencia y Técnica</i>	15,6%	22,5%	9,9%	0,0	0,1
<i>Agua Potable y Alcantarillado</i>	-52,5%	20,8%	8,4%	-0,3	0,0
<i>Vivienda y Urbanismo</i>	-56,4%	3,4%	-7,2%	-0,4	0,0
<i>Trabajo</i>	-75,4%	-1,8%	-11,9%	-0,2	0,0
Servicios Económicos	-17,9%	-9,9%	-19,2%	-1,0	-0,3
<i>Energía, Combustibles y Minería</i>	-14,7%	-8,2%	-17,7%	-0,5	-0,2
<i>Transporte</i>	-13,6%	-17,7%	-26,2%	-0,2	-0,2
<i>Otros Serv. Económicos</i>	-39,2%	1,6%	-8,9%	-0,3	0,0
Servicios Deuda Pública	19,4%	3,4%	-7,3%	0,2	0,1
Total APN	-7,0%	-4,9%	-14,7%	-2,7	-1,0
Subtotal transversal NNyA	-4,3%	-13,3%	-22,2%	-0,2	-0,3

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del Presupuesto Abierto, de la Cuenta de inversión 2021, del INDEC y del REM BCRA Nov y Dic 2022.

(*): Cierre provisorio según datos del Presupuesto Abierto actualizados al 28/12/2022.

(a): Datos estimados considerando para 2023 inflación promedio implícita en Mensaje de Ley de Presupuesto (76,5%).

(b): Datos estimados considerando para 2023 inflación interanual ene-dic estimada por el REM BCRA Dic 2022 (96,7%).

- » El financiamiento de los programas e iniciativas nacionales dirigidas a la niñez y la adolescencia que son etiquetados en el **presupuesto transversal de NNyA** (niñas, niños y adolescentes) también **exhibe una caída en 2022**. Con un monto devengado de \$1.773,4 billones, la asignación de recursos para la niñez en 2022 se redujo 0,2pp del PIB respecto de 2021 (pasando de representar 2,3% del PIB en 2021 a 2,1% del PIB en 2022). Esa caída representó una **contracción real del presupuesto dirigido a la niñez equivalente a 4,3% interanual durante 2022**, y constituye un **incumplimiento efectivo a la Ley de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (Ley N° 26.061)**, que en su Artículo 72 establece la intangibilidad de los fondos destinados a la infancia, adolescencia y familia, y prohíbe las reducciones presupuestarias en relación con la previsión o ejecución de los ejercicios anteriores.

- » En el Cuadro 2 se presenta la evolución 2021-2023 del presupuesto de programas y actividades que componen el transversal dirigido a NNyA por parte del gobierno nacional. Allí puede observarse que entre las políticas más significativas **que explican el retroceso señalado durante 2022** se encuentran la **AUH-AUE (-10,4%)**, las **PNC para madres de 7 o más hijos (-10,8%)** y la **prestación Alimentar (-7,5%)**, todas destinadas a la protección de ingresos de la niñez y sus familias; los programas destinados al **fortalecimiento y construcción de espacios de educación y cuidado para la primera infancia** (en conjunto caen 36%); y **otras políticas relevantes del sector educativo** (Gestión educativa y políticas socioeducativas, -39,3%; Infraestructura y Equipamiento educativo -27,4%) y **del sector salud** (entre ellos, Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable, -13,8%). El **gasto ejecutado por la SENNAF también se redujo** un 10% en términos reales, traccionado por contracciones en todos sus renglones presupuestarios, excepto el programa de Promoción y Protección Integral de DDNN que implementa las acciones de reparación de hijas/os de víctimas de feminicidios (Ley Brisa) y de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales, entre otras, y que mantuvo su nivel de ejecución en términos reales respecto de 2021 (Cuadro 2).

- » La reducción real de las respuestas dirigidas a la niñez por parte del gobierno nacional durante el año pasado fue parcialmente atenuada gracias a que algunos programas que componen el transversal de NNyA **augmentaron su gasto en términos reales en 2022 respecto de 2021**. Entre los más significativos se encuentran la política alimentaria implementada a través de los **comedores escolares (+28,1%)**, el **complemento alimentario (+14,1%)** y la **asistencia a Prohuerta y proyectos especiales (+22,8%)**; la protección de ingresos en los hogares insertos en la economía formal a través de las **asignaciones familiares contributivas (+3,8%)**; y los programas educativos **Conectar Igualdad (+31,9%)**, **Mejoramiento de la calidad educativa (259,1%)** y el **Fondo Nacional de Incentivo Docente (20,7%)**.

- » La **asignación inicial para 2023** dispuesta por el JGM a través de la DA 4/2023 no contempló el incremento de partidas por \$241.413 millones con impacto sobre el transversal de niñez incorporado en el artículo 116 de la Ley de Presupuesto que dispuso el Congreso Nacional en el debate parlamentario. En consecuencia, **los \$2.713.602 millones (1,83% del PIB) asignados al presupuesto transversal de NNyA para el año en curso** representan una **contracción adicional respecto de 2022** (de entre 0,21 y 0,28% pp del PIB), una **caída en la participación de la niñez y adolescencia en el total de la APN** (pasando de 10,3% a 9,4% del total) y un **ajuste real que volvería a incumplir la mencionada prohibición legal de reducciones interanuales**. En efecto, si se contempla la alternativa (a) de desaceleración inflacionaria el nivel de las políticas públicas nacionales con destino a la niñez se contraería en 13,3%, y si no se logra dicha reducción y se materializa la hipótesis (b), el presupuesto para la niñez se reduciría 22,2% interanual real. Para evitar estas caídas es necesario que el JGM disponga las ampliaciones presupuestarias durante el año que permitan priorizar las acciones dirigidas a la niñez.

- » Dentro de este marco general, **preocupan especialmente las partidas destinadas a la protección de ingresos de los hogares con niñas, niños y adolescentes en el contexto de los alarmantes niveles de pobreza infantil vigentes**. Si no se amplían los créditos a lo largo del año, los recursos asignados a las asignaciones familiares contributivas y a la prestación Alimentar implicarán caídas en términos reales de entre 20 y 28%, y 42 y 48%, respectivamente, respecto de 2022. En relación con la AUH-AUE, el presupuesto de \$684.360 millones dispuesto para el año implicaría una reducción de 10% en el escenario de inflación más elevado. Entre los incrementos dispuestos por el artículo 116 que no fueron instrumentados por el JGM se incluye una ampliación de \$192.720 millones para estas partidas, que de materializarse mitigaría la caída pero sería incluso insuficiente para compensar el efecto de la inflación proyectada para el año en ambos escenarios contemplados (las AAF contributivas caerían de todas formas entre 10% y 19% y la prestación Alimentar entre 25% y 33% según la alternativa de inflación que se considere). **En el contexto actual de elevada inflación (con importantes subas de los precios de los alimentos) es perentorio fortalecer el presupuesto para la protección de ingresos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias.**

CUADRO 2

Presupuesto de programas y actividades presupuestarias NNyA 2021-2023

En millones de precios corrientes y en % del PIB

	2021		2022		2023	
	Devengado al 31/12	% PIB corrientes	Devengado al 28/12	% PIB corrientes	Crédito inicial (DA 4/2023)	% PIB
Administración Nacional de la Seguridad Social	\$ 631.192	1,36%	\$ 1.055.374	1,26%	\$ 1.687.119	1,14%
1 Act 41 Protección NNyA y Jóvenes (BIRF N° 8633)	\$ 200		\$ 1.143		-	
19 Asignaciones Familiares AUH y AUE	\$ 543.368		\$ 911.497		\$ 1.432.319	
Asignaciones Familiares contributivas	\$ 249.087		\$ 384.799		\$ 684.360	
31 Act 42. PNC Madres de 7 o más Hijos	\$ 294.280		\$ 526.698		\$ 747.959	
32 Acciones de Nutrición - Programa 1.000 Días	\$ 87.624		\$ 134.820		\$ 239.383	
	N/C		\$ 7.913		\$ 15.417	
Ministerio de Desarrollo Social	\$ 234.072	0,51%	\$ 382.801	0,46%	\$ 427.834	0,29%
26 Políticas Alimentarias	\$ 231.311		\$ 379.322		\$ 423.194	
Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales	\$ 546		\$ 1.156		\$ 764	
Comedores Escolares	\$ 10.317		\$ 22.781		\$ 41.754	
Complemento Alimentario	\$ 10.305		\$ 20.268		\$ 38.611	
Prestación Alimentar	\$ 210.143		\$ 335.117		\$ 342.066	
52 Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	\$ 2.761		\$ 3.479		\$ 4.640	
Ministerio de Obras Públicas	\$ 2.614	0,01%	\$ 4.944	0,01%	\$ 15.993	0,01%
72 Apoyo para Construcción de CDI	\$ 2.614		\$ 4.944		\$ 736	
74 Mantenim. Htal Garrahan	N/C		N/C		\$ 90	
87 Infraestructura del Conocimiento	N/C		N/C		\$ 15.167	
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	\$ 6.233	0,01%	\$ 9.674	0,01%	\$ 13.964	0,01%
4 Activ Comunes Prog. 44, 45, 46, 47 y 49	\$ 792		\$ 1.163		\$ 1.804	
44 Promoción y Protección Integral DDNN	\$ 2.700		\$ 4.665		\$ 6.215	
45 Políticas Federales Promoción DDNN	\$ 983		\$ 1.618		\$ 2.365	
47 Espacios de Primera Infancia	\$ 1.756		\$ 2.229		\$ 3.280	
49 Fortalecimiento Familias e Inclusión Comunitaria	N/C		N/C		\$ 300	

	Variación interanual real			Variación interanual real pp PIB
	2021-2022	2022-2023 (a)	2022-2023 (b)	
	-3,0%	-9,4%	-18,7%	-0,11%
	231,6%	N/C	N/C	
	-2,7%	-11,0%	-20,1%	
	-10,4%	0,8%	-9,6%	
	3,8%	-19,5%	-27,8%	
	-10,8%	0,6%	-9,7%	
	N/C	10,4%	-1,0%	
	-5,2%	-36,7%	-43,2%	-0,05%
	-4,9%	-36,8%	-43,3%	
	22,8%	-62,5%	-66,4%	
	28,1%	3,9%	-6,8%	
	14,1%	8,0%	-3,2%	
	-7,5%	-42,2%	-48,1%	
	-26,9%	-24,4%	-32,2%	
	9,7%	83,3%	64,5%	0,00%
	9,7%	-91,6%	-92,4%	
	N/C	N/C	N/C	
	N/C	N/C	N/C	
	-10,0%	-18,2%	-26,6%	0,00%
	-14,9%	-12,1%	-21,1%	
	0,2%	-24,5%	-32,3%	
	-4,6%	-17,1%	-25,7%	
	-26,4%	-16,6%	-25,2%	
	N/C	N/C	N/C	

Continúa en la página siguiente

	2021		2022		2023		Variación interanual real		Variación interanual real pp PIB	
	Devengado al 31/12		Devengado al 28/12		Crédito inicial (DA 4/2023)		2021-2022	2022-2023	2021-2022	2022-2023
	mill \$ corrientes	% PIB	mill \$ corrientes	% PIB	mill \$ corrientes	% PIB		(b)		
Ministerio de Educación	\$ 133.271	0,29%	\$ 242.943	0,29%	\$ 418.332	0,28%	5,7%	-12,5%	0,00%	-0,01%
29 Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	\$ 15.039		\$ 15.747		\$ 42.009		-39,3%	51,2%		
37 Infraestructura y Equipamiento	\$ 13.316		\$ 16.676		\$ 31.430		-27,4%	6,8%		
46 Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	\$ 16.376		\$ 15.469		\$ 37.483		-45,2%	37,3%		
47 Conectar Igualdad	\$ 17.583		\$ 39.986		\$ 109.497		31,9%	55,2%		
98 Fondo Nacional de Incentivo Docente	\$ 57.372		\$ 119.368		\$ 125.372		20,7%	-40,5%		
44 Mejoramiento de la Calidad Educativa	\$ 2.761		\$ 17.097		\$ 34.330		259,1%	13,8%		
39 I&D Formación Tecnológica	\$ 8.108		\$ 12.287		\$ 25.277		-12,1%	16,6%		
Otros programas educación NNyA	\$ 2.717		\$ 6.315		\$ 12.934		34,8%	16,1%		
Ministerio de Salud	\$ 63.156	0,14%	\$ 68.983	0,08%	\$ 135.503	0,09%	-36,7%	11,3%	-0,05%	0,01%
17 Abordaje de Curso de Vida (NNA)	\$ 5.873		\$ 2.867		\$ 8.841		-71,7%	74,7%		
Acciones de Nutrición (NNA)	\$ 4.720		\$ 682		\$ 1.386		-91,6%	15,2%		
20 Prevención Enfermedades Trans. e Inmunoprev	\$ 32.581		\$ 36.914		\$ 80.764		-34,3%	24,0%		
22 Respuestas VIH, ITS, otros	\$ 7		\$ 0		\$ 10		-98,4%	2740,9%		
25 Desarrollo SSyPR	\$ 2.464		\$ 3.661		\$ 7.892		-13,8%	22,2%		
Desarrollo de la SSyPR (NNA)	\$ 1.663		\$ 2.540		\$ 5.676		-11,4%	26,6%		
Prevención Embarazo Adolescente	\$ 801		\$ 1.121		\$ 2.216		-18,8%	12,0%		
29 Acceso a Medicamentos, Insumos y Tec Médica	\$ 2.539		\$ 1.485		\$ 5.166		-66,1%	97,1%		
99 Transferencias Hospital Garrahan	\$ 17.075		\$ 20.366		\$ 27.159		-30,8%	-24,4%		
Otros programas salud NNyA	\$ 2.618		\$ 3.689		\$ 5.673		-18,3%	-12,8%		
Defensoría DDNya	\$ 183	0,00%	\$ 1.135	0,00%	\$ 2.057	0,00%	260,1%	2,7%	0,00%	0,00%
Otros programas NNyA	\$ 4.172	0,01%	\$ 7.598	0,01%	\$ 12.800	0,01%	5,6%	-4,5%	0,00%	0,00%
Total presupuesto transversal NNyA	\$ 1.074.894	2,32%	\$ 1.773.452	2,11%	\$ 2.713.602	1,83%	-4,3%	-13,3%	-0,21%	-0,28%

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del Presupuesto Abierto, de la Cuenta de inversión 2021, de INDEC y del REM BCRA Nov y Dic 2022.

(*) Cierre provisorio según datos del Presupuesto Abierto actualizados al 28/12/2022.

(a): Datos estimados considerando para 2023 inflación promedio implícita en Mensaje de Ley de Presupuesto (76,5%).

(b): Datos estimados considerando para 2023 inflación interanual ene-dic estimada por el REM BCRA Dic 2022 (96,7%).

- » El presupuesto para las **acciones de ampliación y fortalecimiento de la oferta de servicios de educación y cuidado para la primera infancia también muestra signos de retroceso en 2023**. Las distintas iniciativas que apuntan a este objetivo implementadas por el Ministerio de Desarrollo Social, la SENNAF, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Obras Públicas **totalizan un presupuesto inicial de \$46.139 millones para el año, lo que representa una reducción adicional de entre 6 y 16% respecto a la registrada en 2022**.
- » **Las acciones que implementa la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia también se ven comprometidas en el presupuesto 2023**. Los \$13.964 millones de presupuesto inicial asignados a este organismo implican una **caída adicional de entre 18 y 27% para el año que se suma a la reducción de presupuesto observada en 2022**. El artículo 116 de la Ley de Presupuesto contempla una ampliación de \$400 millones para las acciones del programa Promoción y protección integral de DDNN que no se materializó en la asignación de créditos iniciales, y que de todas formas no revertiría la caída esperada en el valor real de su presupuesto para 2023.
- » **Finalmente puede destacarse que el presupuesto global asignado a los programas de niñez en el sector salud y educación han sido protegidos en 2023**. Los programas de salud con impacto en NNyA contemplan una asignación de \$135.503 millones para el año próximo que implicarán un crecimiento de entre 11% y 0% en relación con 2022 según el escenario de inflación. La **excepción** son las transferencias al **Hospital Garrahan** y el programa **Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (ex sumar)**, cuyos **presupuestos para 2023 implican caídas entre -24% y -32%** según cuál sea la evolución de la inflación para el año.
- » **Todos los programas del Ministerio de Educación exhiben aumentos reales esperados para 2023** en los dos escenarios de inflación contemplados, con **excepción del Fondo Nacional de Incentivo Docente**, cuyo financiamiento caería de manera significativa (entre 40 y 47%) en 2023 si no se refuerzan las partidas durante el año y el **programa de Infraestructura y equipamiento**, que se reduciría 4% en el escenario de inflación más elevada. **Ambos programas contemplaban ampliaciones de sus partidas en el artículo 116 de la Ley de Presupuesto, que no fueron materializadas en la distribución de los créditos iniciales** para el año.
- » El contexto de inestabilidad económica y social prevaleciente, combinado con un complejo cronograma electoral dispuesto para 2023 que proporciona niveles de incertidumbre adicional, refuerza la necesidad de **fortalecer y proteger el presupuesto público en tanto herramienta fundamental del Estado y la sociedad**

para planificar, monitorear y evaluar las acciones de gobierno. Es indispensable maximizar los esfuerzos de priorización de la niñez para favorecer el cumplimiento efectivo los derechos todos los niños, niñas y adolescentes en el país y consagrando lo establecido en los marcos normativos nacionales e internacionales.



para cada infancia